



“CAMPAÑA DE CONCIENCIACION ”

“HAGAMOS ENTRE TODOS UN PUEBLO LIMPIO”

**ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y
PROTECCION DE ANIMALES**

Ponemos en vuestro conocimiento que se ha aprobado esta ordenanza para hacerla compatible con la Higiene, Salud Pública y la Seguridad de las personas y bienes a la vez que garantiza la debida protección a los animales.

Queremos concienciaros y daros unos consejos para evitar denuncias innecesarias y estamos seguros que vamos a contar con vuestra colaboración.

1. Inscribe a tu mascota en el Ayuntamiento.
2. Si el animal es potencialmente peligroso saca tu licencia Ley 50/1999 de 23 de Diciembre.
3. Recoge los excrementos depositados en la vía pública.
4. Respeta el descanso de los vecinos.
5. Por la seguridad de todos evita llevar suelto un animal potencialmente peligroso y sin bozal, sabemos que al dueño le respetan pero no todos somos sus dueños.

Es un consejo de las **Concejalías de Educación, Cultura y Bienestar Social**.

Fdo.: Alexandra Suarez Arenillas Fdo.: Esther Redondo Montejo

